

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+

**Rubro:** RUBRO: 3-01-002-02-02-03-0005-061 Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias.

**Fecha:** 15 de noviembre de 2021

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** ROBERTO FERRO ESCOBAR

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

PRESTAR SERVICIOS EN EL DESARROLLO Y CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA UN (1) CURSO TIPO MOOC DE COLECCIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACION EN LA NUBE – MICROSOFT AZURE (TEORICO-PRACTICO) DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

### JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Corresponde al Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+, cumplir con los parámetros establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, según el lineamiento estratégico 3, estrategia 3E, que corresponden respectivamente a “Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad -región y de la sociedad en general.”, así como la *“Formulación de una política de investigación que permita la creación de programas, proyectos, líneas y áreas de investigación que estimulen la producción científica, y la solución de problemas de la ciudad-región y del país”*, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos en el Acuerdo No. 013 del 16 de agosto de 2018 *“Por medio del cual se crea el Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería –I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se reglamenta su organización y funcionamiento y se desarrolla el Fondo Especial de Promoción de la Investigación e Innovación en Ingeniería”*, así: *“a) Desarrollar procesos de innovación e investigación que impacten o transformen los actuales entornos sociales, culturales, científicos y tecnológicos. B) Crear programas de investigación acorde con las necesidades y problemáticas vigentes en la ciudad, región y en el país. C) Realizar investigación básica y aplicada en ingeniería dirigida a la solución de problemas de la ciudad, región y país. D) Generar innovaciones científico – tecnológicas, nuevas alternativas pedagógicas, análisis y comprensión de nuestra realidad económica y socio cultural para enfrentar con éxito los desafíos del mundo contemporáneo”*.

Así mismo, dentro de las funciones propias del Instituto se encuentran:

1. Organizar y desarrollar programas de actualización y perfeccionamiento profesional en las áreas de su competencia.
2. Llevar a cabo procesos de educación continuada
3. Participar en la formación de estudiantes en los programas de maestría y de doctorado vinculados al instituto.

POR LO ANTERIOR, EL INSTITUTO I3+ REQUIERE CONTRATAR EL DESARROLLO Y CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA UN (1) CURSO TIPO MOOC DE GESTIÓN DE COLECCIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACION EN LA NUBE – MICROSOFT AZURE (TEORICO-PRACTICO) DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL OBJETO A CONTRATAR SE PODRÁ

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ADELANTAR VIRTUALMENTE SIN PERJUICIO A QUE POR CAMBIO DE CONDICIONES CON OCASIÓN A LA CRISIS DE SALUD PÚBLICA ORIGINADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 LA ACTIVIDAD SE PUEDA REALIZAR PRESENCIALMENTE CON EL SEGUIMIENTO PERMANENTE DEL SUPERVISOR.

#### ARTÍCULO 18 ACUERDO 003 DE 2015

(Indicar con una X la Causal de la solicitud de contratación)

1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes.	
2. Cuando deba celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.	X
3. Cuando la contratación sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de titularidad de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, obras de arte, servicios de artistas, subordinación tecnológica, museos y/o exposiciones. Para el efecto la justificación de dicha o dichas situaciones constará en los estudios previos correspondientes.	
4. En contratos y convenios interadministrativos con entidades públicas nacionales o internacionales.	
5. Cuando se trate de compra o venta de inmuebles, con la respectiva autorización previa del Consejo Superior.	
6. Cuando se trate de arrendamiento de inmuebles, de espacios físicos o equipos.	
7. Cuando se trate de urgencia manifiesta, en cuyo caso se aplicará el Estatuto General de Contratación Pública.	
8. Cuando se trate de contratos para fomento a actividades científicas y tecnológicas, de conformidad con las normas que rigen la materia, en especial la Ley de Ciencia y Tecnología y sus decretos reglamentarios.	
9. Cuando se trate de contratos de empréstito y encargo fiduciario.	
10. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, lo cual deberá ser demostrado con un estudio del sector o mediante certificado de la inexistencia de pluralidad de oferentes en el RUP que ofrezcan el producto o servicio requerido.	
11. En los contratos para la adquisición de material bibliográfico, audiovisual o de multimedia, de publicaciones seriadas, de publicaciones indexadas de carácter científico, educativo o tecnológico, software y licencias específicas para docencia, investigación o tecnológicas y servicios telemáticos y telecomunicaciones, siempre que se contrate con la editorial, productor y/o el proveedor exclusivo de los mismos.	
12. Pago de suscripción y/o afiliaciones con organizaciones o instituciones académicas o gremiales nacionales o internacionales.	

En efecto, se requiere contratar "... la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar", en concreto, una persona natural o jurídica con experiencia acreditable en procesos académicos y/o elaboración de contenidos de temas referentes a energías renovables y/o afines. Esta situación se enmarca dentro de la causal de contratación directa de que trata el citado numeral segundo del artículo 18 (contratación directa) del

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo 003 de 2015 de su Consejo Superior).

**2. CONDICIONES GENERALES (DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE NECESIDAD):**

<b>Rubro afectado:</b>	RUBRO: 3-01-002-02-02-03-0005-061 - Servicios de Organización y asistencia de convenciones y ferias
<b>Duración o plazo:</b>	4 meses
<b>Valor del contrato:</b>	\$ 4.850.0000
<b>Supervisión del contrato:</b>	Director Instituto I3+
<b>Forma de pago:</b>	<p><b>DOS (2) PAGOS</b> cada uno a la entrega de las 2 fases establecidas, previa presentación del informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas pactadas en el contrato, entrega de los productos o entregables en este establecidos y certificación respectiva de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Los documentos contractuales, plan individual de trabajo y los informes y productos o entregables deberán ser anexados al repositorio que para tal efecto establezca la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación Institucional.</p> <p>Los planes individuales de trabajo se deben formular con base en las obligaciones y productos establecidos.</p>
<b>Marco legal:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo Consejo Superior Universitario 003 de 2015, "por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"</li> <li>- Resolución de Rectoría 262 de 2015, "por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas."</li> </ul>
<b>Requisitos mínimos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- una persona natural o jurídica con experiencia acreditable en procesos académicos y/o elaboración de contenidos de temas referentes a colección de servicios de computación en la nube – Microsoft azure y/o afines.</li> </ul>
	-

**2. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)**

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. De Inicio Nuevo Contrato
PRESTAR SERVICIOS EN EL DESARROLLO Y CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA UN (1) CURSO TIPO MOOC DE COLECCIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACION EN LA NUBE -MICROSOFT AZURE (TEORICO-PRACTICO) DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.		X			

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

--	--	--	--	--

### 3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

La idoneidad debidamente acreditada por el futuro contratista es suficiente para justificar su selección, así como para llevar a la entidad a contratar con éste mediante la modalidad de orden de servicios.

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

#### 2.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- La mala calidad de los servicios prestados
- El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la oferta presentada y en los posibles otrosíes, que, de común acuerdo, se pacten con la Universidad Distrital.
- Falsedad en los documentos que conforman la propuesta.

#### 2.2. Riesgos imprevisibles:

- Cualquier circunstancia imprevista que se pueda presentar y que ponga en riesgo la ejecución y cumplimiento del contrato.

#### 2.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- El no pago del contrato, en la forma establecida.

#### 2.4. Otros riesgos que se consideran:

- La no observancia de los criterios ambientales establecidos por la Universidad Distrital.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	Generer	Exterer	Contra	Operac	La mala calidad de los servicios prestados.	Insatisfacción de la necesidad de la Universidad.	2	2	4	Medio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS          SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y          SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	a	n	t	i						
	l	o	a	o						
			c	n						
			i	a						
			ó							
			n							
2	E s p e c í f i c o	E x t e r n o	E j e c u c i ó n	O p e r a c i o n a l	El incumplimiento de lo establecido en los estudios previos, en la propuesta de servicios presentada, en los posibles OTROSIES, que de común acuerdo se pacten con la Universidad Distrital así como en el respectivo contrato.	No satisfacción de la necesidad de la Universidad.	1	2	3	B a j o
3	E s p e c í f i c o	E x t e r n o	S e l e c c i ó n	O p e r a c i o n a l	Falsedad en los documentos allegados por el contratista.	Inhabilidad del proponente y/o de su propuesta.	3	3	6	A l t a
4	G e n e r a l	E x t e r n o	C o n t r a t a c i ó n	O p e r a c i o n a l	* El incumplimiento de sus obligaciones de supervisión. * El no pago del contrato, en la forma establecida. * La no comunicación permanente por parte del supervisor de contrato con el contratista, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia.	3	3	6	A l t a

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

3.1. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: RUBRO: 3-01-002-02-02-03-0005-061  
Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias.

ESTE VALOR SE ENCUENTRA AJUSTADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES, ASÍ COMO PARA LLEVAR A LA ENTIDAD A CONTRATAR CON ÉSTE MEDIANTE LA MODALIDAD DE ORDEN DE SERVICIOS.

### 4. MARCO LEGAL

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS  SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

#### 4.1. Norma(s) General(es):

- Acuerdo Consejo Superior Universitario 003 de 2015, *“Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*

#### 4.2. Norma(s) Específica(s):

- Resolución de Rectoría 262 de 2015, *“Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

### 5. TIPO DE CONTRATO

**5.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:** ORDEN DE SERVICIO.

### 6. SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Roberto Ferro Escobar  
**Cargo:** Director del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+  
**Teléfono** 3239300  
**Correo electrónico:** [i3plus@udistrital.edu.co](mailto:i3plus@udistrital.edu.co)  
**Contacto:** Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+  
**Teléfono del contacto:** 3239300  
**Correo electrónico del contacto:** [i3plus@udistrital.edu.co](mailto:i3plus@udistrital.edu.co)

### 7. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella.	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	

### 8. PLAZO DEL CONTRATO:

	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

El tiempo para realizar la actividad contratada – PLAZO:	Meses	4	Días	
El tiempo para liquidar el contrato VIGENCIA:	Meses	2	Días	
<b>TOTAL</b>	Meses	6	Días	

**9. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)**

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	<b>X</b>
Con anticipo económico	

**10. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)**

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA constituirá en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, a favor de LA UNIVERSIDAD y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, una garantía única que ampare.

AMPARO	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento, multas y cláusula penal	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más	20% del valor del contrato
Calidad del servicio	Plazo del contrato y Dos (2) años más	20% del valor del contrato

La póliza en cuestión será la denominada en el mercado asegurador Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación y deberá ser aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”.

**11. DOCUMENTOS REQUERIDOS**

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)	Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General
	Específica
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:	

**12. ACTIVIDADES A DESARROLLAR – ESPECÍFICAS: (CUADRO 1)**

FASES	NOMBRE DE LA FASE	UNIDAD DE MEDIDA
<b>PRIMERA FASE</b>	ENTREGA PRELIMINAR DE CONTENIDOS DIGITALES PARA UN CURSO TIPO MOOC DE COLECCIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACION EN LA NUBE – MICROSOFT AZURE (TEORICO – PRACTICO)	1 entregable
<b>SEGUNDA FASE</b>		1 entregable

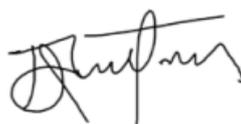
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

<b>ENTREGA FINAL Y REVISADA DE CONTENIDOS DIGITALES PARA UN CURSO TIPO MOOC DE COLECCIÓN DE SERVICIOS DE COMPUTACION EN LA NUBE – MICROSOFT AZURE (TEORICO – PRACTICO)</b>
--

#### ACTIVIDADES GENERALES:

1. Elaborar un Plan Individual de Trabajo, que permita cumplir con el Objeto, de conformidad con los lineamientos dados por la Oficina Asesora de Planeación y Control, el cual deberá ser entregado con la suscripción del acta de inicio.
2. Cronograma que identifique y determine la hoja de ruta por etapas para el desarrollo y ejecución de las acciones necesarias.
3. Entregar al finalizar el contrato un informe de gestión donde se identifiquen las actividades desarrolladas y de ser el caso anexar bases de datos con la información general.
4. Entrega final de contenidos digitales para un (1) curso tipo mooc de contenidos digitales para un curso tipo mooc de colección de servicios de computación en la nube – microsoft azure (teórico – practico)
5. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

#### 13. LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.



**ROBERTO FERRO ESCOBAR**  
**Director Encargado Instituto I3+**

	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Diana Gutiérrez	Contratista I3+	15-11-2021
Elaboró	Jheshua Larrota	Contratista I3+	 15-11-2021
Elaboró	Ana Salazar	Contratista I3+	15-11-2021
Elaboró	Juddy Morales	Contratista I3+	15-11-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.